



Expediente nº: 1125/2024

Contrato: ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA Y BAILE DE GRIÑÓN(MADRID), POR PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Asunto: Configuración PLACE

Firmante: Jefe Negociado de Contratación

Vista que la configuración de la licitación de referencia en la Plataforma de Contratación del Estado no es idónea (aun siguiendo las recomendaciones de la misma) al no poder realizar la presentación de solicitudes de participación en acto diferente a la presentación de ofertas (siempre y cuando fueran aceptadas las primeras por el órgano de contratación), se hace necesario eliminar el expediente 1125/2024 y crear otro expediente 1125/2024 (BIS) y con la misma documentación que la primera, con el objeto de llevar a cabo el procedimiento restringido tal y como indica el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por todo lo anterior, se vuelve a abrir un plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

En Griñón, a fecha de firma,
EL JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
Fdo.: D. Juan Manuel Pegalajar Armenteros

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

